



Dip. Mauricio Tabe Echartea



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE

El que suscribe, Diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES A FIN DE INICIAR LA RECONVERSIÓN A GAS NATURAL DE **LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA "FRANCISCO PÉREZ RÍOS" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, HIDALGO**; EN VIRTUD DE SU GRAN IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL CENTRO DEL PAÍS, SITUACIÓN QUE SE RECRUDECE ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 POR SUS AFECTACIONES DIRECTAS AL ORGANISMO HUMANO Y A SU SISTEMA RESPIRATORIO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Una central termoeléctrica es una instalación de gran envergadura en donde la energía mecánica que se necesita para mover el rotor de los generadores y de esta manera obtener energía eléctrica, se obtiene a partir de elevar a



Dip. Mauricio Tabe Echartea



grandes temperaturas el agua en una caldera con el objeto de obtener vapor y con ello, una gran presión que al llegar a las turbinas, se expanda y sea capaz de mover los álabes de las mismas. Este tipo de instalaciones consumen carbón, combustóleo o gas, en estas centrales la energía de combustión se emplea para hacer la transformación del agua en vapor con ello, la energía cinética logra generar electricidad.

La energía termoeléctrica, también llamada energía térmica, es aquella que se genera a partir del calor a partir del ciclo agua-vapor termodinámico.

La energía termoeléctrica es aprovechada por el ser humano para la generación de energía gracias a la construcción de centrales termoeléctricas.

Existen varios tipos de centrales, siendo las más comunes las siguientes:

- Central termoeléctrica o térmica convencional: usan combustibles fósiles como el carbón, el petróleo o el gas natural. Usan las reacciones exotérmicas a través de la combustión de combustibles para generar el calor necesario para producir energía.
- Central termoeléctrica o térmica nuclear: usan la energía nuclear dentro de los núcleos de los átomos para generar una reacción nuclear capaz de generar energía como, por ejemplo, las centrales de fisión nuclear de uranio.
- Central termoeléctrica o térmica de ciclo combinado: utiliza una combinación de turbinas de vapor y de agua para procesar el gas natural alcanzando hasta un 50% más de eficiencia y energía.
- Central termoeléctrica o térmica solar: estas centrales usan energía térmica del sol o de la naturaleza, por tanto, no requieren de quemar combustibles siendo un tipo de central de desarrollo sustentable.



Dip. Mauricio Tabe Echartea



2. La energía termoeléctrica o térmica tiene ventajas y desventajas a la hora de ser usada por los hombres para generar electricidad. Las ventajas de la construcción de centrales termoeléctricas para la generación de energía eléctrica se centra en que sus costes son mucho más baratos en relación con la generación de energía en forma masiva. Además, gracias a las nuevas tecnologías como, las centrales termoeléctricas de ciclo combinado de gas natural, se puede alcanzar un 50% más de eficiencia que una central convencional.

Sin embargo, son varias las desventajas del uso de energía termoeléctrica radican generalmente en la contaminación ambiental que produce. Algunos de sus efectos son:

- Emisiones térmicas y de vapor que pueden alterar el microclima local.
- Las centrales térmicas de ciclo abierto afecta los ecosistemas fluviales si vierten directamente el agua caliente como desecho de la central.
- La fuente de energía puede agotarse, ya que es finita y no es sustentable.
- Emisiones de gas que crean efecto invernadero y lluvia ácida a la atmósfera.

El efecto invernadero es un fenómeno natural del calentamiento térmico de la Tierra y es esencial para mantener la temperatura del planeta en condiciones ideales para la supervivencia, y sin él, la Tierra sería demasiado fría, lo que dificulta el desarrollo de las especies y la existencia de vida.

3. Existen en México, 215 centrales generadoras de energía, la capacidad instalada se integra con todas las formas de generación; las termoeléctricas representan el 55.60% de la generación, en tanto las hidroeléctricas el 30.4%, seguidas de las carboeléctricas que generan el 7.2% del total de la electricidad en el país, mientras que las nucleoléctricas contribuyen con el 3.8%, con menor capacidad están las Geotermoeléctricas con 2.6% de generación total y las Eoloeléctricas con sólo 0.2%. Un caso especial son los productores



Dip. Mauricio Tabe Echartea



independientes que producen un alto porcentaje en relación con las otras formas de generación, ya que aportan el 23% de la capacidad instalada.

La generación de energía tiene varias fuentes, la primera de ellas y la más antigua son las hidroeléctricas, por su parte, las Termoeléctricas más importantes son la de Tuxpan, en Veracruz que tiene 2,200 MW de capacidad de generación de energía eléctrica y la de Tula Hidalgo, que produce 1546 MW.

En el caso de esta última, la Central Termoeléctrica denominada “Francisco Pérez Ríos” de Tula, Hidalgo es una de las principales fuentes de generación de energía eléctrica para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Está integrada por cinco unidades generadoras de energía eléctrica de 300 MW cada una, con una capacidad total de 1,500 MW, y opera principalmente con combustóleo (al 80% en promedio).

Debido a su gran capacidad y por el uso de combustóleo con altos contenidos de azufre, la CT Tula constituye, por mucho, la fuente fija de contaminación atmosférica más importante de toda la Megalópolis del centro del país pues a pesar de que la planta se ubica a unos 86 kilómetros del Centro de la Ciudad de México, se estima que todos los días aporta más del 50 por ciento del dióxido de azufre (SO₂) que contamina el aire en la ZMVM.

4. Es debido a su gran potencial contaminante, que se planteó para esta Central, un proyecto de modernización que implica su reconversión a gas natural, sin embargo al día de hoy no se conocen los alcances y logros de este proyecto y continúa operando con combustóleo, el cual, posee un alto contenido de azufre (entre 3.5 y 4%), incumpliendo con la NOM-016-CRE que establece para esa zona un contenido máximo del 2%, agravando la problemática ambiental asociada al uso de este combustible fuertemente contaminante generando con ello, altos índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades cardiovasculares, cerebro-vasculares, respiratorias, cáncer; y la posibilidad de contagio de múltiples enfermedades transmisibles infecciosas relacionadas con el sistema respiratorio como el COVID-19.



Dip. Mauricio Tabe Echartea



PROBLEMÁTICA

En la Ciudad de México se registran los índices de contaminación atmosférica más altos de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) debido a la presencia de ozono y partículas menores a 10 micras y menores a 2.5 micras (PM10 y PM2.5 respectivamente) cuya concentración promedio anual en años recientes rebasa los índices establecidos por la Norma Oficial Mexicana 025-SSA1-2014. La reducción de tránsito vehicular en la CDMX es insuficiente para reducir los altos niveles de contaminación ya que inciden otras fuentes como la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos ubicada en Tula de Allende, Hidalgo.

Los índices de contaminación en la CDMX son responsables de riesgos de inflamación, estrés oxidativo, y disfunción vascular endotelial, además de su contribución al desarrollo de la hipertensión, diabetes, y aterosclerosis, genera daño a los pulmones y puede incrementar el riesgo de infecciones virales en el tracto respiratorio, especialmente aquellas causadas por nuevos agentes patógenos como el Coronavirus SARS-Covid-2 (COVID-19) cuando encuentran condiciones de inflamación en los tejidos, por ello y en el contexto de la pandemia mundial de COVID-19, es fundamental que se combatan los factores propiciatorios ya que al ser considerada enfermedad endémica, permanecerá en nuestras vidas por muchos años.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, la salud pública de los habitantes de la capital y la Zona Metropolitana de la que forma parte, debe ser tema prioritario en la agenda legislativa y de gobierno, sobre todo porque la actual crisis generada por la pandemia global de COVID-19 nos ha demostrado que a partir de ahora en adelante, uno de los bienes más



Dip. Mauricio Tabe Echartea



preciados que debe tener toda persona, es la salud y por ende, debemos generar las condiciones para que las personas se mantengan en óptimas condiciones pues es claro que en la medida en que la población cuente con mejores condiciones de salud, estará mejor preparada para superar con éxito una condición o un padecimiento como el que produce la pandemia de coronavirus.

SEGUNDA. Que de acuerdo con estudios científicos el vector fundamental de los problemas de salud pública derivados de la contaminación atmosférica son las partículas suspendidas, específicamente aquellas menores a 2.5 micras (con un diámetro varias veces menor a un cabello humano) denominadas técnicamente PM2.5, generadas por la presencia de la Termoeléctrica de Tula, Hidalgo y por la actividad desarrollada a partir del uso de combustóleo, por lo que su reconversión se vuelve aspecto de seguridad para las y los capitalinos.

Existe evidencia creciente que documenta la asociación entre contaminación atmosférica y riesgo de paros cardíacos registrados fuera de hospitales, asimismo, se han identificado riesgos agudos planteados por la contaminación atmosférica particularmente para personas vulnerables de la tercera edad.

Asimismo, la presencia de PM2.5 es factor propiciatorio de enfermedades como cáncer de pulmón, Alzheimer a través de la presencia en el cerebro de proteínas Tau y Beta Amiloide al formarse cúmulos que desestructuran las funciones cerebrales, de igual forma, se correlaciona con enfermedades como Parkinson, Autismo y la destrucción de la mielina del sistema nervioso.

TERCERA. Que todos estos factores, obligan a que este H. Congreso de la Ciudad de México tome de manera urgente cartas en el asunto y desde este órgano colegiado se impulse un importante exhorto para que las autoridades de la capital asuman su responsabilidad y se realicen las acciones conducentes a efecto de que se reconvierta la multicitada Central Termoeléctrica de acuerdo a lo que en su momento se comprometió a realizar el Gobierno Federal y cese la quema de combustóleo que provoca graves afectaciones a la salud de las y los mexicanos que habitamos en la Zona Metropolitana del Valle de México, nuestras familias y nuestros hijos.



Dip. Mauricio Tabe Echartea



En este sentido, no podemos olvidar que, con independencia de preferencias políticas e ideológicas, una enfermedad ocasionada por años y años de contaminación no distingue colores y tintes partidistas, se trata de la salud de los capitalinos y nosotros como diputados estamos incluidos.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

ÚNICO. ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID19 Y EN EL RECRUDECIMIENTO DE LAS AFECTACIONES A LA SALUD DE LA POBLACIÓN CAPITALINA PROVOCADA POR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PRODUCTO DE LA QUEMA DE COMBUSTÓLEO, AL TITULAR DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALOPOLIS A QUE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO CON AUTORIDADES FEDERALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INVOLUCRADAS PARA INICIAR EL PROCESO DE RECONVERSIÓN A GAS NATURAL DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA "FRANCISCO PÉREZ RÍOS" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, HIDALGO.

ASIMISMO, A QUE SE DISEÑE DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LA MEGALÓPOLIS DEL CENTRO DEL PAÍS, UN PLAN QUE ATIENDA DE FORMA URGENTE LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE TULA CON UN HORIZONTE TEMPORAL DE CORTO PLAZO A FIN DE CONTAR CON EL MISMO A MÁS TARDAR EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Y A QUE SE PROMUEVA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS CORRESPONDIENTES DECLARATORIAS DE EMERGENCIA AMBIENTAL Y SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES A FIN DE GENERAR MECANISMOS DE DISMINUCIÓN DE



Dip. Mauricio Tabe Echartea



EMISIONES CONTAMINANTES GENERADAS POR LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE TULA.

Palacio Legislativo de Donceles, a 1º del mes de julio de 2020.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo:

Dip. Mauricio Tabe Echartea

DocuSigned by:
Mauricio Tabe Echartea
3E16E99A3C13403...